



# Resolución Viceministerial

Lima, ..15. de...ENERO... del...2021

**Visto**, el expediente N° 21-004661-005, que contiene la Nota Informativa N° 047-2021-DGOS/MINSA, emitida por el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, los cargos de Director/a General de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, se encuentran clasificados como cargos de confianza, conforme a sus Cuadros para Asignación de Personal Provisional;

Que, conforme a lo establecido en el literal b) del numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, se ha delegado en el/la Viceministro/a de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, la facultad de designar a los Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana;

Que, a fin de cautelar la continuidad de la prestación de los servicios de salud y el funcionamiento de los sistemas administrativos a cargo de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, resulta necesario designar a los profesionales que desempeñarán dichos puestos;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA y la Resolución Ministerial N° 031-2021/MINSA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar en las Direcciones de Redes Integradas de Salud del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:



J. HOYOS M.



L. CUEVA



L. LORO



Nombres y Apellidos	Cargo	CAP -P N°	Unidad Ejecutora
LUIS FERNANDO VALVERDE OLORTEGUI	Director/a General	001	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte
YOLANDA TOMASA OROZCO MORI DE ROSALINO			Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur
CESAR AUGUSTO TEJADA BECHI			Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro



**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Viceministerial a los profesionales de la salud señalados en el artículo precedente, a las citadas Direcciones de Redes Integradas de Salud, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a la Secretaría General y al Despacho Ministerial de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**LUIS MELCHOR LORO CHERO**  
**Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud (e)**  
**Ministerio de Salud**